

MOCIÓN PARA LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE CREACIÓN Y EXHIBICIÓN ARTÍSTICA

Valladolid, en los últimos años, está siendo, de manera incuestionable, un referente de primer orden a nivel nacional e internacional en lo que se tiene que ver con la creación artística.

La creación artística, en cualquiera de sus formas, es la base y la herramienta fundamental sobre la que se asienta y construye la Cultura.

En nuestra ciudad, tanto en lo público como en colaboración con entidades privadas, lo constatan acontecimientos tan relevantes como SEMINCI, el TAC, el MEET YOU, las exposiciones del Museo Patio Herreriano, las Noches de San Benito, la extensión de PhotoEspaña, las programaciones del Teatro Calderón y el LAVA, las Galería VA, las diferentes Ferias del libro, de artesanía..., conciertos de diversa índole y muchos más ejemplos significativos que se podrían añadir. Todos proyectados, programados y financiados, hasta ahora, esencialmente por el Ayuntamiento. Además, y apoyados de diversas maneras, o en colaboración dinámica, con entidades privadas o colectivos, la ciudad de Valladolid se beneficia de la creación artística también en el Certamen de Danza Contemporánea, el Festival Música y Mujeres, el Foro de la Cultura, el Festival Internacional de Impro, el Festival Internacional de Danzas Urbanas “Faro Urbano”, el CinHomo o el Zorrilla’s Fest y un nutrido y poliédrico etc. No en vano, Valladolid, está reconocida como parte de la red de “Ciudades Creativas” por la UNESCO.

En nuestro país y después de la entrada en una gran cantidad de Corporaciones Locales y Autonomías de Vox, y con la ominosa aquiescencia del PP en muchas ocasiones, hemos asistido a una peligrosa y creciente deriva en lo que se refiere a la divulgación, apoyo y respeto por la libertad y la diversidad en la creación artística, en cualquiera de sus formas, pasadas y presentes: cancelación de la representación de una obra de Lope de Vega por sus “insinuaciones sexuales” en Getafe (Madrid); la suspensión de una representación de *Orlando* de Virginia Woolf, obra que reflexiona sobre el rol de la mujer en la sociedad, en Valdemorillo (Madrid); la cancelación de la obra *El mar: Visión de unos niños que no lo han visto nunca*, que narra la historia de un profesor republicano, en Briviesca (Burgos); la suspensión, en Santa Cruz de Bezana (Cantabria) de la proyección *Lightyear*, una película de animación infantil porque en unos fotogramas dos mujeres se besan; la cancelación en Mallorca de la representación de *NUA*, un espectáculo que reflexiona sobre los trastornos alimentarios o la intervención de un policía municipal en el concierto a Rocío Saiz, en Murcia, por quitarse la camiseta.

El peligro está en la evidente injerencia política y la, no tan evidente, censura de manifestaciones creativas, artísticas y, por tanto, culturales. Está en el retroceso que conlleva; por un lado, para la libertad de creación del artista y, por otro, para la libertad de disfrute intelectual o emocional que todo ciudadano tiene; está, en suma, en el empobrecimiento que supone homogeneizar la cultura lo más posible y diluir la potencia



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Valladolid

de la reflexión crítica de una obra de arte, para nuestro país en su conjunto y de nuestra Ciudad en particular.

La Constitución española, en sus diferentes artículos, reconoce la Cultura, no sólo, como un fenómeno natural de la comunidad, sino también como un derecho del ciudadano para que le sea prestada, reconociendo también los principios de libertad cultural, de libertad de creación, de cátedra, de manifestación y la diversidad cultural. Además, el Senado, en septiembre de 2020 declaró la Cultura como un “Bien Esencial” al tiempo que ponía en marcha el desarrollo del Estatuto del Artista, consagrando así la máxima expresión de la Cultura como derecho.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno de la corporación los siguientes acuerdos:

El Gobierno municipal se compromete a:

1. Salvaguardar el derecho a la libertad artística, de creación y de exhibición, evitando cualquier forma de censura, limitación de libertad de expresión del artista, y la discriminación o exclusión por razones políticas en un espacio público.
2. Garantizar la neutralidad crítica de las instituciones municipales en la toma de decisiones respecto a las ofertas artísticas y culturales.
3. Mantener una estructura administrativa idónea y sin duplicidades que permita a las diferentes iniciativas culturales y creativas municipales, contar con los medios y recursos técnicos, jurídicos, económicos y humanos necesarios para seguir avanzando por la senda actual de la excelencia.
4. Destinar recursos económicos a los diferentes colectivos y artistas para potenciar y promover la creación y exhibición de artes escénicas, artes vivas, producciones literarias, plásticas, musicales, cinematográficas y audiovisuales.
5. Reforzar el apoyo institucional a las diferentes actividades culturales, programadas por el Ayuntamiento, recabando el apoyo de la Junta de Castilla y León en la defensa de la independencia de creación y exhibición como señas de identidad que son de nuestra ciudad.

Fdo.: Óscar Puente Santiago
Presidente del Grupo Municipal Socialista